LUZ ESPERANZA PIMENTEL SALINAS
Abogada

Señora
JUEZ CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C.
E. S. D.

REf. EJECUTIVO SINGUAR
Demandante: LUIS CARLOS PARRA GONZALEZ
Demandado: CARLOS ALEJANDRO MULLER BELTRAN
Radicacion: 2022-00383-00

LUZ ESPERANZA PIMENTEL SALINAS, mayor de edad y de esta ciudad, abogada en ejercicio, identificada con la C.C. No 41.668.616 y T.P. No 39.475 del C.S.J. esperanzapimentel1@yahoo.com actuado como apoderada especial del señor CARLOS ALEJANDRO MULLER BELTRAN, mayor de edad y de esta ciudad, identificado con la C.C. No .020.767.781, caralemu@icloud.com, por medio del presente escrito me permito dar contestación a la presente demanda en los siguientes términos:

1. A LOS HECHOS
   1.1. Es cierto
   1.2. Es cierto
   1.3. Mi poderdante ha tenido problemas de salud tal como aparece en la historia clina que anexo como prueba, esto dio como resultado problemas financieros muy serios y que que lo llevaron a incumplir pero ha estado atento a solicitar nuevos plazos para poder cumplir con la obligación.
   1.4. Es cierto
   1.5. Es cierto así lo ha demostrado

2. A LAS PRETENSIONES

   Me opongo a cada una de ellas, teniendo en cuenta que hemos celebrado un nuevo plazo para cumplir con la obligación y de ser posible se puede ratificar el mismo en la primera audiencia de conciliación.

3. EXCEPCIONES DE FONDO

   ACUERDO VERBAL DE UN NUEVO PLAZO

   Mi poderdante ha llegado al entendimiento de acordar un nuevo plazo para el cumplimiento de la obligación, por lo tanto Señora Juez, solicito sea este refrendado en la etapa de conciliación, para de esta manera culminar de la mejor manera el proceso y que mi poderdante pague la obligación y se dé por terminado el proceso.
   Ruego señalar fecha indicando día y hora para la celebración de la audiencia del Art. 372 del C.G.P., Teniendo en cuenta que el crédito se encuentra garantizado con el embargo y secuestro del vehículo de propiedad de mi poderdante.

4. PRUEBAS Y ANEXOS
   Documentales
   Las que se encuentran dentro del cuaderno principal de la demanda
   Historia clínica de mi poderdante para demostrar la incapacidad que ha sufrido clínicamente para poder cumplir con la obligación

   ANEXOS:
   Poder debidamente otorgado para actuar

5. FUNDAMENTO DE DERECHO
   Invoco como fundamento de derecho lo normado en el código civil y el C de Co, y C.G.P. especialmente lo contemplado en el arts. 96, 442 y ss

Powered by CamScanner

6. NOTIFICACIONES
Demandante y demandado las relacionadas en la demanda
La suscrita apoderada en la Secretaria de su despacho y en la Cra / No 17-01 Of. 628 Edificio Colseguros CRa7° y correo electrónico esperanzapimentel1@yahoo.com; conalseps@gmail.com

De la señora Juez,

Atentamente,

LUZ ESPERANZA PIMENTEL SALINAS
C.C. No 41.668.616
T. P. No 39.475 del C.S.J.

Powered by CamScanner

DOCTORA
JANETH JAZMINA BRITTO RIVERA
JUEZ CUARENTA Y UNO DEL CIRCUITO CIVIL DE BOGOTÁ D.C.
cctо41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA
DEMANDANTE: LUIS CARLOS PARRA JIMÉNEZ
DEMANDADO: CARLOS ALEJANDRO MULLER BELTRÁN
EXPEDIENTE: 11001310304120220038300

PODER

CARLOS ALEJANDRO MULLER BELTRÁN, mayor de edad domiciliado y residente en esta ciudad de Bogotá , identificado con la cédula de ciudadanía número **1.020.767.781** expedida en Bogotá D.C., correo electrónico: caralemu@icloud.com obrando en mi calidad de demandado en el proceso de la referencia; me dirijo respetuosamente a la Señora Juez para manifestarle que confiero poder especial amplio y suficiente a la Doctora LUZ ESPERANZA PIMENTEL mayor de edad, vecina y domiciliada en esta ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número **41.668.616 expedida** en Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional de Abogada número **39.475** expedida por el Consejo Superior Judicatura correo electrónico esperanzapimentel1@yahoo.com para que en mi nombre y representación proceda a contestar la demanda incoada en mi contra y en el ejercicio del derecho de contradicción; proponga los medios exceptivos que en derecho correspondan en procura de la defensa de mis derechos e intereses jurídicos que me asisten de ley hasta la terminación del proceso.

Mi apoderada queda ampliamente facultada para recibir, transigir, conciliar, desistir, sustituir y reasumir el presente mandato, renunciar, reconvenir, tachar documentos de falso en caso de ser necesario, interponer recursos, tutelas y en general todas las facultades consagradas en el Artículo 77 del Código General del Proceso.

Sírvase señor Juez, reconocerle personería para actuar a la DRA LUZ ESPERANZA PIMENTEL en los términos del poder conferido

Atentamente,

CARLOS ALEJANDRO MULLER BELTRÁN
C.C. No 1.020.767.781 Expedida en Bogotá
Correo Electrónico: caralemu@icloud.com
Celular:

ACEPTO

LUZ ESPERANZA PIMENTEL
C.C. No 41.668.616 Expedida en Bogotá
T.P. No 39.475 del C. S. DE LA J.
Celular: 3104772315
Correo Electrónico esperanzapimentel1@yahoo.com

Powered by CamScanner

15837968

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

15837968

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintitres (23) de febrero de dos mil veintitres (2023), en la Notaría Once (11) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: CARLOS ALEJANDRO MULLER BELTRAN, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1020767781 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----

1qmyd2vpgqm5
23/02/2023 - 17:31:13

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de PODER signado por el compareciente.

GUILLERMO CHAVEZ CRISTANCHO

Notario Once (11) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 1qmyd2vpgqm5

Powered by CamScanner

HISTORIA CLINICA
EVENTO NO. 3
SERVICIO DE INGRESO: MEDICINA INTERNA
FECHA INICIO: 2022/09/07 16:47
FECHA FIN: 2022/09/07 16:47

Fundación
Santa Fe de Bogotá

PACIENTE: CEDULA CIUDADANIA 1020767781 - CARLOS ALEJANDRO MULLER BELTRAN
FECHA DE NACIMIENTO: 1991/12/24 **EDAD:** 30 AÑO(S) **SEXO:** MASCULINO **CONVENIO:** PAGO DIRECTO

ACOMPANANTE Y/O RESPONSABLE DEL PACIENTE
NO REGISTRA ACOMPANANTE/NO REGISTRA RESPONSABLE

MOTIVO DE CONSULTA

HEMATOLOGIA
CONTROL

Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL

ENFERMEDAD ACTUAL

HEMATOLOGIA

CARLOS ALEJANDRO MULLER BELTRAN, 30 AÑOS, COLSANITAS/EPS SANITAS, POLITOLOGO, PROCEDENTE BOGOTA, TEL 3012114877, CALLE 90 #9A-32 EMAIL: CARALEMU@ICLOUD.COM; POLITOLOGO, SOLTERO, SIN HIJOS, GS O+, FN 24/12/1991
ACOMPAÑANTE DORIS MARGAR ITA BELTRAN MADRE TEL 3003029532 (ECONONISTA / ABOGADA)

DIAGNOSTICO:

TROMBOCITOPENIA IDIOPATICA DX 2019

HISTORIA DE ENFERMEDAD: DESDE HACE UN MES Y MEDIO PRESENTA DOLOR ABDOMINAL, ASOCIADO A REACCION ALERGICA A KEFLEX,LE APLICAN CORTICOIDES . CON PERDIDA DE PESO DE 1 0KG DE PESO EN LOS ULTIMOS 2 MESES. LE SOSPECHAN HEPATITIS Y TOMAN PARACLINICOS, LO VALORA EL DR CARLOS RAMIREZ CON 5.000 PLAQUETAS, LE TOMAN MIELOGRAMA Y BIOPSIA DE MEDULA OSEA Y DEJAN CORTICOIDES Y LUEGO ELTROMBOPAG POR 8 MES ES EN 2020 CON MEJORIA. TOMO HASTA HACE 9 MESES.

ANTECEDENTES
MD: TRICOINFLAMACION CUTANEA EN TTO LASER HA RECIBIDO KEFLEX CON ALERGIA, RECIBIO CORTICOIDES
QX: SEPTOPLASTIA
TOXICOALERGICOS: NIEGA
FAMILIARES: TIO MAT ERNO CON LEUCEMIA MIE LOIDE AGUDA HACE 5 MESES Y FALLECE

SUBJETIVO: ASTENIA Y ADINAMIA, NAUSEAS OCASIONALES. ESTUVO CON ELTROMBOPAG DURANTE EL 2020 CON LO CUAL MEJORARON LAS PLAQUETAS. CIERTOS OLORES FUERTES (GASOLINA) PRECIPITAN EPISODIOS DE NAUSEAS, NO PETEQUIAS NI EQ UIMOSIS.

EXAMEN FISICO
Peso 87 Kg Talla 192 cm FC 80 FR 16 TA 150/100
PIEL: LESIONES EIRTEMATOSAS DE APROXAMADAMENTE 1 CM DE DIAMETRO EN REGIO CERIVCAL LATERAL DERECHA No adenopatías. Cardiopulmonar: normal. Abdomen: normal Extremidades: no edemas, Neurológico: sin déficit.

PARACLINICOS PREVIOS:
15/10/2019 TAC TORAX Y ABDOMEN: QUITES SIMPLES RENALES BILATERALES , LESION FOCAL HEPATICA DE CARACTER INDETERMINADO , CONISDERAR HEMANGIOMA
15 /10/2019 CREATININA 0.7 BUN 20.5 K+ 3.78 NA 141 HB 16.6 VCM 87.9 LEUCO 7310 CAN 4240 CAL 2430 CAM 530 PLAQ 41.000 TTP 35.8 TP 11.3
12/10/2019 CRATININA 0.87 LDH 149 F R <10 BUN 26 RET 1.03% HB 16.4 VCM 89 LEUCO 4890 CAN 2330 CAL 2140 CAM 280 PLAQ 26.000 COOMBS DIRECTO NEGATIVO05/10/2019 LEUCO 4 437 CAN 1971 CAL 2032 CAM 297 HB 16.1 PLAQ 39580 MANUAL 44.100 FSP PLAQUETAS 35.700 N 44% L 46% MO 8% EO 2% ELISA VIH 0.14
28/09/2019 LEUCO 4755 CAN 1781 CAL 2485 CAM 353 HB 16.8 VCM 87.7 PLAQ 35.700 MA NUEAL 35.700 BT 0.79 BD 0.28 BI 0.51 ALT 17 F ALC ALINA 46 UROANALISIS NORMAL VIT D 25 OH 31.52NG/ML SEROLOGIA RPR NO REACTIVO
07/06/2018 NA 144 K+ 4.04 MG 1.88 LEUCO 6100 CAN 5290 CAL 570 CAM 210 PLAQ 221.000
01/10/2019 IG G HERPES I >200 II 2.7 AC ANTI ANTIGENOS SUPERFICIE HEPATITIS B >1000 AN TI HCV NO REACTIVO ALT 16 AST 16 CT 177 HDL 55 TG 94 GLUCOS 91 PROT TOTAL 7.45
30/09/2019 ECO HIGADO VIAS BILIARES: NORMAL

PARACLINICOS ACTUALES:

16/10/2019 BIOPSIA DE MEDULA OSEA:
LIGERAMENTE HIPOCELULAR (40%) PARA LA EDAD CON REPRESENTACIÓ N DE LAS TRES LINES Y ADECUADA RELACION Y MADURACIÓN

12/05/2020 LEUCOCITOS 6070 NEUTROFILOS 2630 LINFOCITOS 2760 MONOCITOS 460 HEMOGLOBINA 16.5 VCM 86.5 RDW 13.3 PLAQUETAS 294.000 VOLUMEN PLAQUETARIO MEDIO 10.6

Powered by CamScanner

22/04/2021 LEUCOCITOS 6840 NEUTROFIL OS 3190 LINFOCITOS 2.950 MONOCITO 470 HEMOGLOBINA 16.5 VCM 87.3 RDW 12.2 PLAQUETAS 68.000 VOLUMEN PLAQUETARIO MEDIO 12.3

31/08/2022 LEUCOCITOS 7.300 NEUTROFILOS 5.000 LINFOCITOS 1.800 MONOCITOS 400 HEMOGLOBINA 16.8 VCM 88.2 RDW 13.4 PLAQUETAS 85.000 VPM 11.9 PTT 26.6/27.6 PT 10.7/11 INR 0.98 NITROGENO UREICO 13 CREATININA 0.75 GLUCOSA 86 AST 21 ALT 29 DESHIDROGENASA LACTICA 158 (140-271)

ANALISIS: PACIENTE CON TROMBOCITOPENIA MODERADA A SEVERA SIN MAYOR SINTOMA TOLOGIA PURPURICA, SIN OTRAAS PE NIAS NI ADENOPATIAS NI MEGALIAS PERO CON PERDIDA DE PESO DE ORIGEN NO CLARO POR LO QUE ESTA SIENDO ESTUDIADO EN CLINICA REINA SOFIA Y HAN TOMADO MIELOGRAMA Y BX DE MO QUE REPORTA LIGERAMENTE HIPOCELULAR (40%) PARA LA EDAD CON REPRESENTACIÓN DE LAS TRES LI NES Y ADECUADA RELACION Y MADURACIÓN.INICIALMENTE ESTUVO MANEJADO CON CORTICOIDES Y LUEGO ELTROMBOPAG POR 8 MESES EN 2020 CON MEJORIA. TOMO HASTA HACE 9 MESES. ACUDE A CONTROL, CON ASTENIA, ADINAMIA Y NAUSEAS OCASIONALES, SIN CLINICA DE SANGRADO, LABORATO RIOS MUESTRAN TROMBOCITOPENIA MODERADA, SE DECIDE SOLICITAR ENDOSCOPIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS CON BIOPSIA PARA DESCARTAR HELICOBACTER PYLORI, SE AMPLIAN LABORATORIOS SANGUINEOS. CITA CONTROL CON RESULTADOS.

CON ANTECEDENTE DE TIO QUE FALLECE DE LE UCEMIA HACE POCOS DIAS

ANTECEDENTES

PERSONALES Y SOCIALES
(2022/08/31 14:47:39): OCUPACION. POLITOLOGO,VIVE SOLO, FAMILIA JUDIA.
PATOLOGICOS
(2022/08/31 14:47:39): TROMBOCITOPENIA IDIOPATICA DIAGNOSTICADA HACE 2 AÑOS, SIN TRATAMIENTO FARMACOLOGICO
ENFERMEDADES CON FACTOR HEREDITARIO

FARMACOLOGICOS
(2022/08/31 14:47:39):NO RECIBE MEDICAMENTOS
TRANSFUSIONALES

ALERGICOS
(2022/08/31 14:47:39):CEFALEXINA******
HABITOS
(2022/08/31 14:47:39):NO CONSUMO LICOR NI TABACO
QUIRURGICOS Y TRAUMATICOS
(2022/08/31 14:47:39): ASPIRADO MEDULAR
OTROS
(2022/08/31 14:47:39): VACUNACION ANTICOVID: NO

REVISION POR SISTEMAS

NIEGA

EXAMEN FISICO GENERAL

PA:0/0 mmHg FC:0 x min. FR: 0 x min. T:0 P:87 Kg. TALLA:192 Cms.
Superficie Corporal:2,15 IMC:23,6 NORMAL

DIAGNOSTICOS

2022/09/07 - (D696) TROMBOCITOPENIA NO ESPECIFICADA - Confirmado Repetido

ANALISIS PLAN

PACIENTE CON TROMBOCITOPENIA MODERADA A SEVERA SIN MAYOR SINTOMA TOLOGIA PURPURICA, SIN OTRAAS PENIAS NI ADENOPATIAS NI MEGALIAS PERO CON PERDIDA DE PESO DE ORIGEN NO CLARO POR LO QUE ESTA SIENDO ESTUDIADO EN CLINICA REINA SOFIA Y HAN TOMADO MIELOGRAMA Y
BX DE MO QUE REPORTA LIGERAMENTE HIPOCELULAR (40%) PARA LA EDAD CON REPRESENTACIÓN DE LAS TRES LINES Y ADECUADA RELACION Y MADURACIÓN.INICIALMENTE ESTUVO MANEJADO CON CORTICOIDES Y LUEGO ELTROMBOPAG POR 8 MESES EN 2020 CON MEJORIA. TOMO HASTA HACE 9 MESES
. ACUDE A CONTROL, CON ASTENIA, ADINAMIA Y NAUSEAS OCASIONALES, SIN CLINICA DE SANGRADO, LABORATORIOS MUESTRAN TROMBOCITOPENIA MODERADA, SE DECIDE SOLICITAR ENDOSCOPIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS CON BIOPSIA PARA DESCARTAR HELICOBACTER PYLORI, SE AMPLIAN LAB
ORATORIOS SANGUINEOS. CITA CONTROL CON RESULTADOS.

REGISTRA HISTORIA CLINICA DE INGRESO: QUINTERO VEGA GUILLERMO ENRIQUE - REGISTRO PROFESIONAL : 79542461 -

Powered by CamScanner

MEDICINA INTERNA

2022/09/07

EVOLUCIONES - ORDENES MEDICAS

EVOLUCION No. 1 - 2022/09/07 - Hora : 16:47

Prestador : QUINTERO VEGA GUILLERMO ENRIQUE - REGISTRO PROFESIONAL : 79542461 - MEDICINA INTERNA

Manejo del Dolor :
NO APLICA

PROFESIONAL TRATANTE

QUINTERO VEGA GUILLERMO ENRIQUE REGISTRO PROFESIONAL 79542461

FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTA - IMPRESO POR: FSM03358 - FECHA IMPRESION: 2022/09/07

Powered by CamScanner